

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

1941

Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de empleo público ordinario para los años 2022 y 2024 por el turno libre

Antecedentes

1. En fecha 27 de mayo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 67, la Resolución de urgencia del presidente de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de empleo público ordinario para los años 2022 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.
 2. En fecha 26 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 99, la Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se nombran los tribunales encargados de hacer la selección derivada de la convocatoria del proceso de selección por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de empleo público ordinario para los años 2022 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.
 3. El apartado 12.3 de las bases de la convocatoria dispone que el tribunal debe aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, referida a cada una de las islas. Asimismo, dispone que esta relación debe elevarse al director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, para que dicte la correspondiente resolución.
 4. En fecha 11 de febrero de 2026, el tribunal del grupo A del turno libre, de acuerdo con lo establecido en el apartado 12.3 de las bases de la convocatoria, elevó al director gerente de la Agencia la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición por el turno libre del Grupo A- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
 5. En fecha 17 de febrero de 2026, el tribunal del grupo B del turno libre, de acuerdo con lo establecido en el apartado 12.3 de las bases de la convocatoria, elevó al director gerente de la Agencia la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición por el turno libre del Grupo B Ingeniería Técnica de obras públicas.
 6. En fecha 17 de febrero de 2026, el tribunal del grupo B del turno libre, de acuerdo con lo establecido en el apartado 12.3 de las bases de la convocatoria, elevó al director gerente de la Agencia la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición por el turno libre del Grupo B Ingeniería Técnica Informática.
 7. El apartado 13 de las bases de la convocatoria dispone que el director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, a la vista de las relaciones definitivas de personas aspirantes seleccionadas entregadas por los tribunales correspondientes, debe dictar la resolución que ordene su publicación en el BOIB, a los efectos que corresponda, y especialmente. En la misma resolución se ofrecerá a todas las personas seleccionadas la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas para que soliciten destino.
 8. El apartado 14 de las bases de la convocatoria dispone que en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a que se publique en el BOIB la resolución mencionada en la base 13, las personas aspirantes seleccionadas deben presentar en el registro de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, la documentación exigida en el apartado 14.1 de las bases de la convocatoria.
- Por todo lo expuesto, y a propuesta de los tribunales del grupo A y grupo B del turno libre, designado por resolución del director gerente de 23 de julio de 2025, publicada en el BOIB núm.99, de 26 de julio, procede dictar la presente

Resolución

Primero. Ordenar la publicación de la lista definitiva de los aspirantes que han superado el proceso de selección por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de empleo público ordinario para los años 2022 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, por el turno libre, y de los puestos que se ofrecen a continuación:





Grup	DNI	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación total	Puestos de trabajo que se ofrecen
A	****6263*	58,27	18,00	76,27	L02180001 Ingeniero/Ingeniera de Caminos
A	****7517*	57,00	15,17	72,17	L0217000N Ingeniero/Ingeniera de Caminos
B	****8534*	64,72	14,37	79,09	L0217000G Técnico/a titulado/a de grado medio
B	****6422*	68,65	15,00	83,65	L0217000M Técnico/a titulado/a de grado medio

Segundo. Otorgar un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas aspirantes seleccionadas presenten en el registro de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental la documentación requerida en el apartado 14.1 de las bases de la convocatoria.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental <https://abaqua.cat/ca/seccio/oferta-publica/>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (24 de febrero de 2026)

El director gerente

Emeterio Moles Moles

